

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con treinta minutos del día lunes 23 de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante una videoconferencia, a la que se convocó debidamente, para lo cual se accedió a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1248314940>.

Asimismo, se hizo constar que la sesión da inicio en horario diferente al convocado, debido a una reunión previa de trabajo por acuerdo de la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares;

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, hizo uso de la voz para mencionar que en atención al punto Tercero del Acuerdo C.G.-015/2020 del Consejo General que establece entre otros asuntos, que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares concluirá sus trabajos al terminar el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; se llevaría a cabo esta última sesión, salvo el caso que surgiera algún asunto de atención por parte de esta Comisión que fuese de trascendencia y requiriera por ese motivo realizar alguna sesión más que sea indicada por el Consejo General, entonces se llevaría a cabo, siempre y cuando sea relativo al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y este no haya concluido.

Por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión si estuviesen de acuerdo con lo anteriormente mencionado, haciendo referencia a la sesión que se iniciaba, sería la última de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, salvo algún requerimiento específico por parte del Consejo General relativo al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Seguidamente, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación de los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares con respecto a si estuviesen de acuerdo con que fuera la última sesión de la Comisión, para que conste en acta; asimismo mencionó que se entenderá que si al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, o se llegase al 31 de agosto del año en curso y no hubiera ningún requerimiento la presente Comisión se da por concluida las labores de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz** dio cuenta de la votación de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, sobre si estaban de acuerdo en que la presente sería la última sesión de dicha Comisión; la cual se aprobó por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Prosiguiendo con la sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de

la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz,
Director de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el siguiente solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de la **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, invitada a la sesión.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 26, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

De igual forma hizo mención de la votación emitida antes de la declaración de instalación de la sesión, en la que se hace constar que esta sería la última sesión, salvo algún requerimiento específico por parte del Consejo General.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 15 de mayo de 2021.

6. Presentación del informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación.
7. Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.
8. Retroalimentación al desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante formulario.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este, la **aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 15 de mayo de 2021.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos a tratar en la presente sesión relacionados con los numerales 5, 6 y 7 del orden del día, toda vez que han sido circulados y notificados vía correo electrónico a quienes integran la Comisión.

Y en relación con el punto que se trata, manifestó que a la presente fecha no había recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, así como la de los puntos 6 y 7 del orden del día, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto a ese punto de aprobación.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceder a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 15 de mayo de 2021, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano o manifestaran su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 15 de mayo de 2021.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este, la **presentación del informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación.**

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, solicitó al Secretario Técnico exponga de forma breve el contenido del **informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, presentó de manera breve el contenido del **informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación.**

Comentó que el informe fue construido con un formato que manda el Instituto Nacional Electoral con el que tiene que cumplir el informe, el cual da cuenta de cómo funcionó el Programa de Resultados Electorales Preliminares durante la jornada electoral, hace un desarrollo general sobre cuándo se tomaron las huellas criptográficas, a qué hora inició la publicación, a qué hora cerró la publicación; habla también de cuantos capturistas hubieron, cuanto personal participó en la ejecución, y habla también acerca de la participación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la ejecución del Programa el día de la jornada electoral y el día posterior.

Señaló también que el informe hace un histórico de los cortes que fue generando el sistema durante toda la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, trae también una serie de estadísticos de los números que arrojó el Programa de Resultados Electorales Preliminares; las actas capturadas, las actas contabilizadas, la participación ciudadana, eso da una pauta sobre el alcance que tuvo el Programa.

Mencionó que también el informe hace un análisis de las visitas que tuvo el sitio a partir de Google Analytics, dice también cuántos usuarios hubo, cuántas consultas también; habla incluso de las consultas por país; mencionó que como se puede ver en pantalla Estados Unidos es el país que más visita los temas de elecciones en general.

Comentó que el informe hace también un recuento de las visitas por entidades federativas, donde se puede ver que Quintana Roo es el segundo estado con más visitas a los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y así se va haciendo un análisis.

Mencionó que también habla sobre los medios por los que se visitó el sitio el día de la elección, en términos de computadoras, celulares y tabletas, y se puede ver que los celulares son la fuente principal que los ciudadanos usan hoy en día para visitar este sitio.

Señaló que también habla de los canales de acceso, de cómo fueron sus visitas, también hace mención de las intervenciones principales en la sesión permanente de la noche de la elección, hace un extracto de cuáles fueron las principales intervenciones durante la sesión, también del comunicado de prensa, y tiene también un detalle del procesamiento de actas a través de los cortes; cuántas se acopiaron, cuántas se digitalizaron, cuántas se capturaron; corte a corte hace un estadístico de las actas, tanto para la elección de diputados, como para la elección de ayuntamientos; también tiene un estadístico de avance por hora, de cómo se fue comportando el Programa de Resultados Electorales Preliminares; se puede ver que a la una de la mañana fue uno de los picos de mayor afluencia de información, se da otro a las siete de la mañana, y también se pueden hacer otros análisis.

Comentó que también se muestran los resultados de diputados, que traen también su grado de avance, también se analiza la digitalización desde la casilla, hace un estadístico desde la casilla, tanto en diputados como en ayuntamientos; allí se habla de cuantas imágenes se recibieron desde la casilla, cuántas de esas imágenes sirvieron, también se pueden encontrar estadísticos de las actas contabilizadas, de los tipos de inconsistencias, trae un estadístico de inconsistencias.

Señaló que el informe menciona también algunas incidencias que se dieron durante el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como recordarán en el Consejo Municipal Electoral de Mérida en la madrugada hubo un cuello de botella con el acopio.

Comentó que en el informe también hay observaciones del ente auditor, y también trae un apartado de costos, el cual mencionó es importante mencionar, ya que señala entre otras cosas cuánto costó el Comité técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuánto costó la implementación del tercero, desglosado por tipo de servicio brindado, trae también información de la auditoría y al final trae un tabla con el resumen de cuánto costó el Programa de Resultados Electorales Preliminares después de sumar todos los temas y cuántas actas son las que esperamos y se pueden analizar esas cifras de dinero versus actas.

Mencionó que el informe también incluye algunas fotos de la jornada electoral y trae también un apartado de conclusiones emitido por la instancia interna; y al final trae un apartado con las pantallas de Google Analytics, el cual fue proporcionado por la empresa que implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares y de allí se construyeron las estadísticas.

Señaló que el presente informe fue enviado al Instituto Nacional Electoral en su momento, tuvo dos observaciones, las cuales fueron subsanadas, por lo que se envió nuevamente al Instituto Nacional Electoral y ya no tuvo más observaciones.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía observación o comentario respecto a lo presentado por el Secretario Técnico sobre el **informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación.**

En uso de la voz, el Consejero Electoral integrante de la Comisión, **Licenciado Roberto Ruz Sahrur** comentó que no existían recomendaciones puntuales por parte de la instancia interna, como por ejemplo cuánto costó por visita el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para hacer un análisis desde esa perspectiva de si vale la pena o no seguir invirtiendo en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Señaló que hay conclusiones a grandes rasgos que se mostraron en pantalla, sin embargo no hay una conclusión o una opinión de lo que todo esto representó para la elección y para el Estado, ni por parte del departamento, ni por parte de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que el informe en comento no van las consideraciones de la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, ya que es un informe de la instancia interna de acuerdo a los requerimientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por eso es solamente una presentación del informe.

A continuación, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, señaló dos consideraciones, la primera que es un formato que establece el Instituto Nacional Electoral, y la segunda, es que en la conclusión número cuatro se toca el tema que el **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur** comentó; el cual considera importante, en el que se menciona lo siguiente "es importante mencionar que cada proceso electoral los costos económicos del Programa de Resultados Electorales Preliminares se ven incrementados sustancialmente, por lo que se recomienda analizar las formas en que se puede realizar el programa, sea esta por un tercero que implemente totalmente, o sea esta realizada con recursos técnicos propios del Instituto, con participación de terceros en actividades particulares o especializadas" es decir, esta instancia interna recomienda que se haga un análisis particular de este programa, ya que como comentó se ha observado en los últimos procesos que los costos se incrementan a un ritmo que no obedecen a una regla proporcional; por lo tanto la instancia interna recomienda que se haga ese análisis, y ojalá se pueda tomar y se haga un espacio para ese análisis.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que como se puede ver, la observación que realizó el **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur** está contenido en el informe, y mencionó que será el órgano colegiado quien en su momento retome los elementos necesarios para hacer un análisis.

No habiendo más observaciones o comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 7 del orden del día siendo este, la Aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose concedido la dispensa de la lectura, preguntó a la y los integrantes de la Comisión si tuviesen algún comentario con respecto al Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión expusiera de forma breve el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares atiende al Punto Cuarto del Acuerdo por el que se creó la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la que se le solicita a la Comisión que al finalizar sus actividades emita un informe final; por lo que el presente informe es construido bajo esa lógica.

Señaló que el informe consta de una presentación, un marco legal, su integración y atribuciones; comentó que también cuenta con los objetivos de la Comisión, y sus objetivos específicos.

Comentó que el informe también contiene las sesiones que realizó la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la que hubieron con la presente sesión un total de once sesiones; da cuenta también de la asistencia en cada sesión, incluso hasta de los invitados, así como también de los puntos tratados; y así va el informe sesión por sesión.

Mencionó que particularmente quisiera señalar sobre la última sesión que en el proyecto del informe está resaltado y no tiene información sobre los invitados asistentes, ya que no se sabía quién haría favor de acompañar a la sesión, quien en este caso es la Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, a quien se agregaría en invitados asistentes para que el informe ya se encuentre completo.

Señaló que además de las sesiones, los invitados y las asistencias; también hay un apartado sobre las actividades, por lo que hay un cuadro en el informe en el que se mencionan las actividades principales que hizo la Comisión.

Recordó los lineamientos del proceso técnico operativo como una de las grandes actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares; cómo se construyeron esos lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a partir de juntas, de envíos al Instituto Nacional Electoral, a partidos políticos.

Comentó que también se da cuenta de la actividad de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la generación de invitaciones, también se pasó la información por partidos políticos, se turnó también al Instituto Nacional Electoral.

Mencionó que el informe también habla de la participación de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares con el ente auditor, sobre cuándo se estableció el ente auditor.

Asimismo, señaló que en lo referente a sistemas se tocó el tema del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE) y los módulos que fueron impulsados a partir de esta Comisión, que se revisaron en cada sesión y se liberaron para su uso en el proceso electoral.

Comentó que otra de las grandes actividades llevadas a cabo por la Comisión fue la prueba de funcionalidad del sistema informático, donde participó la Comisión viendo cómo trabajaría el sistema.

Señaló también como otra actividad los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, toda la participación en los simulacros.

También comentó de otra actividad nombrada en el informe fueron las juntas de trabajo de supervisión, en las que cada semana se estuvo en juntas que fueron de gran ayuda.

Asimismo, se menciona entre las actividades la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y todo lo que aconteció.

Finalmente, señaló que la última actividad que se llevó a cabo fueron los criterios de evaluación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE) que la Comisión tuvo a bien llevar a cabo.

Comentó que al final hay un texto final de aprobación del informe con las firmas de la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como del Secretario Técnico.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, recordó que tal como lo señaló el Secretario Técnico de la Comisión es un informe de cumplimiento de ley y que la Comisión no se ciñó únicamente al ejercicio de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino que también acompañó el tema de los sistemas informáticos, el tema del cómputo para los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

En uso de la voz, el integrante de la Comisión, **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, comentó que el informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación tiene un apartado de conclusiones; comentó que el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán pide que se incluyan las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización.

Comentó que el Reglamento también incluye una última frase que dice "y de más consideraciones que se estimen convenientes", pero comenta que el Reglamento no deja claro cuáles son esas consideraciones. Comenta que a él le parece conveniente una etapa de conclusiones como tiene el informe final sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares emitido por de la instancia interna de coordinación, pero el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán no obliga a realizar esas conclusiones, y en su opinión considera eso un error muy serio por parte del Reglamento de Comisiones.

Señaló que como es un emprendimiento personal que buscará dentro del cuerpo colegiado, es decir, tratar de cambiar el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y para buscar la congruencia de sus acciones, comentó que no acompañaría el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Asimismo, solicitó que se busque, aunque no sea dentro del informe hacer el trabajo de análisis y conclusiones que le parece le falta al mismo. Reiteró que si hubiese en el Reglamento de

Comisiones el voto con reserva, él votaría a favor, con la reserva de que le parece que hay una muy importante sección faltante, que es la sección de conclusiones, donde se podría interpretar lo que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares llevó a entender sobre todo este proceso.

Aclaró, que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, comandada por la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, llevó cabalmente y con éxito las actividades que le fueron encomendadas; comentó lo anterior, aprovechando que la presente se trataba de la última sesión de la Comisión; sin embargo, señaló que, el resultado o las conclusiones de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como también del Secretario Técnico de la Comisión no están representadas en el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Comentó que eso quería dejar claro, que en su opinión no es poca cosa, que él considera es una faltante grave, que aunque no esté contemplada en la ley es una faltante grave.

Por lo que comentó que buscará que se agregue su solicitud para próximos informes de próximas comisiones, incluida esta Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares; incluso recomendó que ya que se va a tener que reintegrar una Comisión parecida de manera inmediata para atender el tema de cómo se tratará el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el 2024 con la mayor oportunidad posible; por lo que señaló que si le gustaría dejar en claro que no acompañaría la aprobación del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares por lo antes mencionado, señalando que no está haciendo una crítica a las actividades realizadas que reitera fueron llevadas de forma exitosa, oportuna y adecuada por la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que solamente quería recalcar la precisión de que el proyecto de informe en comento, incluiría en el apartado de invitados a la Consejera Electoral, Maestra Alicia Lugo Medina, que no se sabía que estaría presente en la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que quería hacer la precisión de que el presente informe fue enviado para observaciones en su caso, o para quien considerara manifestar en tiempo, como se hace en todas las comisiones, y si bien el disenso es parte de un colegiado y es altamente recomendable que existan posturas hacia ello; se le hacía importante señalar que el trabajo que avala este Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares es el trabajo de la Comisión y del Secretario Técnico, pero que todos los trabajos como tal, tanto para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el sistema informático fueron realizados por la Dirección de Tecnologías de la Información y por la empresa contratada, lo cual implica que detrás del presente informe ha habido un trabajo exhaustivo, que considera que aunque no se trate de hacer felicitaciones, pero sí de reconocer el trabajo comprometido. Por lo que señaló quería que quedara constancia del ejercicio en el Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE), en el ejercicio de programación que hizo el área, todos los integrantes del área que el Secretario Técnico de la Comisión, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, puso a trabajar para que salieran cada uno de los trabajos y para que se acompañara también el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Asimismo, manifestó que el hecho de que el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares no incluyera conclusiones respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares no implica que las posiciones personales no puedan estar dialogadas; comentó que de hecho, se incluye un punto en el orden del día de la sesión que es la Retroalimentación al desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante formulario; en la que se pueden incluir posiciones personales; sin embargo, en todo sentido, considera que las conclusiones que los informes deben tener, serían conclusiones colegiadas derivadas del documento que avalan, en este caso que el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que señala que ella sí aprobará el informe, y que le parece que todo lo demás que se pueda abonar a la construcción de mejores procesos en el instituto agradecería fuera señalado en el momento de la retroalimentación o en el formato señalado para ello.

En uso de la voz, el integrante de la Comisión, Consejero Electoral, Maestro Alberto Rivas Mendoza, comentó el también acompañaría el proyecto del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, toda vez que cumple con la ley, por lo que no podría no acompañarlo ya que cumple con la ley, ya que no acompañarlo sería un contrasentido. Comenta que si una forma de quejarse de lo que debería estar en la ley es no acompañar el presente informe, entonces estaría votando en contra de la ley y no en contra del informe en sentido estricto. Por lo que comentó que cada quien tiene sus interpretaciones directas.

Consideró que el informe cumple con los requisitos y señala lo que fue esta Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, que no fue cosa menor, incluso las juntas de los viernes que acabaron siendo muy exitosas pero también muy pesadas.

Comentó que una constancia que pudiese servir de si alguien en el futuro sería ver cómo funciona una Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, o cómo se puede hacer un método para que funcione; por lo que casualmente el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares señala que es un procedimiento con muchas horas de trabajo, mucho interés mucha presencia, mucho diálogo y mucha supervisión, entonces, si alguna lección podría quedarse de cómo funciona o cómo podríamos colaborar en un futuro para un Programa de Resultados Electorales Preliminares exitoso, casualmente este Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares si lo menciona, que es mucha atención a todo lo que está ocurriendo. Por tanto comenta que sí acompañará el informe esperando que sea un documento útil e histórico.

No habiendo más observaciones, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceder a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto,

respecto de la aprobación del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano o manifestarán su voto mediante voz.

Asimismo, solicitó a la Consejera y Consejeros Electorales que estuviesen en contra de la aprobación del Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, levantarán la mano o manifestarán su voto mediante voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por mayoría de votos** el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares. Con dos votos a favor por parte de **la y el Consejero Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, y el Maestro Alberto Rivas Mendoza**, y un voto en contra del **Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur**.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, dio lectura al punto número 8 del orden del día siendo este, la Retroalimentación al desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante formulario.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que tal como se mencionó en la junta de trabajo previa, y como se envió también en documentos previos, siendo esta la última sesión de la Comisión, se elaboró el formulario que fue enviado previamente a Consejeros Electorales integrantes de la Comisión con la finalidad de hacer una revisión y poder concretar si se dio el cumplimiento a los objetivos y atribuciones que tiene esta Comisión durante este Proceso Electoral y de esa forma hacer una retroalimentación sobre el trabajo que realizó la Comisión y poder nutrir los trabajos que en el futuro se llevasen a cabo con los temas a los que dio seguimiento esta Comisión.

Comentó que la intención del formulario es que pueda ser un ejercicio que se haga de manera individual y que esté disponible también para la ciudadanía en el acta final de la Comisión, en la que se pueda constar y recoger la propia retroalimentación, aprendizajes y experiencias que pudieran abonar al mayor cumplimiento de objetivos, o incluso, la necesidad de objetivos distintos en Comisiones que se integren a futuro sobre estos temas; por lo que solicita si alguien quisiera hacer un comentario en sentido de retroalimentación, así como también enviar su formulario, por lo que agradecería que el formulario fuese enviado al Secretario Técnico de la Comisión, a quien instruyó para que lo comparta previamente, y al momento de firmar el Informe Final de Actividades 2020-2021, de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares se anexen los formularios de retroalimentación, tanto al informe, como al acta.

Y preguntó si alguien deseaba hacer alguna manifestación, retroalimentación o comentario sobre los trabajos realizados por la Comisión.

En uso de la voz, el integrante de la Comisión, Consejero Electoral, Licenciado Roberto Ruz Sahrur, señaló que su comentario no era sobre los trabajos de la Comisión, por lo que se saldría de lo que estipula el punto del orden del día, solamente quería recordar que hay que cuestionarse como Instituto si debe o no prevalecer el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que le cuesta mucho a los estados y al país, y que se ha visto en los informes de la instancia interna, es muy dudosa su valía para el precio o el costo que representa financieramente al estado.

Comentó que como Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares les tocó supervisar las actividades de algo en lo que personalmente no estaba a favor, de hecho, comentó estaba absolutamente en contra de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al menos como está establecido.

Señaló que posiblemente su función sea muy válida, pero no de la manera en que está, inclusive comentó que, el Instituto Nacional Electoral lo ha terminado por establecer en los últimos años; así como también la opción de que de seguir este programa, el Instituto sea el encargado de realizarlo con o sin la ayuda de terceros.

Mencionó que es algo que es urgente e inmediato, inclusive la conformación de otra Comisión, Comité o equipo de trabajo que pueda atender este tema, no en un par de años, sino de manera inmediata con la información fresca, incluso, señaló que la y los integrantes de esta Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares tienen información muy fresca, ya que vivieron las actividades y lo tuvieron todo de cerca, por lo que es el momento histórico para discutirlo; reiteró que no son actividades de la Comisión, pero tendrán que ser actividades de otro cuerpo que se conforme en el Instituto para atender el tema de manera inmediata cuando aún se tiene el conocimiento fresco, los datos y la información a la mano.

Seguidamente, en el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, comentó que con independencia al formato que se llenará respecto a los objetivos y de más cuestionamientos, u observaciones respecto al trabajo de la Comisión, aprovechaba la ocasión para hacer constar que un trabajo en equipo es una forma de darle la mejor viabilidad a los proyectos institucionales; señaló que se trabajó coordinadamente en esta Comisión, por lo que estaba muy agradecida; comentó que quien trabaja en órganos colegiados de esta naturaleza entiende lo complicado que resulta tomar consensos y ese es un gran ejercicio cuando se trabaja en equipo respetuosamente del trabajo de las y los demás.

Mencionó que también estuvieron acompañados de las y los demás integrantes del Consejo General y las representaciones de los partidos políticos para lograr la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y eso comenta le parece un acierto que se debe repetir constantemente, tórnense las decisiones que se tomen respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

No habiendo más comentarios, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día; dejando constancia de que se solicitaba que a más tardar el día viernes 27 de agosto del año en curso hicieran llegar su formato de retroalimentación para estar en tiempo a la sesión posterior del Consejo General.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, dio lectura al punto número 9 del orden del día siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Solicitando el uso de la voz, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, comentó que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, y también como instancia interna que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares fue de mucha ayuda a los trabajos de la instancia interna; por lo que señaló que quería agradecer a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión por el acompañamiento, que menciona fue mucho trabajo, pero a través de la Comisión se lograron los objetivos, por lo que quería que quedara plasmado y además agradecer a la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, agradeció también al Secretario Técnico de la Comisión y a su equipo de trabajo. Asimismo, comentó que como se había manifestado en reuniones de trabajo de Consejeras y Consejeros Electorales, aunque no ha sido una reunión formal en el sentido estricto del cuerpo colegiado, de que existe la posibilidad ya confirmada de una elección extraordinaria en el caso de Yucatán, en el municipio de Uayma, por lo que seguramente tendrá que conformarse otra Comisión respecto a la elaboración del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el sentido que sea de esa elección extraordinaria.

Comentó que a la presente Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares le correspondían los trabajos del Proceso Electoral Ordinario, por lo tanto, no le toca acompañar esa siguiente elección extraordinaria, para que quede constancia de ello.

Asimismo, señaló que de manera personal, no como órgano colegiado que apoya los comentarios vertidos por el Secretario Técnico de la Comisión, en su informe al Instituto Nacional Electoral sobre la importancia de revisar los costos y la forma idónea de comunicar a la ciudadanía más allá del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de comunicar a la ciudadanía y establecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía para que puedan tener a su disposición los resultados y sobretodo la confianza en lo que está ocurriendo en el proceso electoral. Comentó eso como un comentario de manera personal del que deja constancia, que es importante hacer una revisión de los procesos que se han venido haciendo, de su evolución, de sus costos, de las implicaciones para la ciudadanía, pero también para las instituciones; fortalecer en todo sentido siempre la comunicación con las ciudadanas y ciudadanos de lo que ocurre en los momentos electorales, de las actas, de los resultados, ya que finalmente los usuarios, o los destinatarios del ejercicio de la democracia institucional son las ciudadanas y ciudadanos; por lo que considera que eso debe quedarse en constancia, y por supuesto, reiterar que el Secretario Técnico de la Comisión hará llegar el informe una vez que la y los integrantes de la Comisión hayan entregado su retroalimentación; y que el informe se presentará en la sesión, que en su caso, corresponda al Consejo General.

Solicitando el uso de la voz, el **Secretario Técnico, Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, propuso que la última acta de la sesión, ya que sería la última sesión se pudiera dar como aprobada con la firma de la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión recabando sus firmas.

Posteriormente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si estuviesen de acuerdo con que el acta de la presente sesión se diera por aprobada con la firma de los integrantes de la Comisión.

Aceptando la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares dicha solicitud, quedó definido que el acta de la presente sesión se aprobaría con la firma de la y los integrantes de la Comisión.

No habiendo más asuntos a tratar en Asuntos Generales, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las **trece horas con diecisiete minutos del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, se declara clausurada la presente sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JOSÉ GUSTAVO ALBERTO SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. ROBERTO CRUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

FORMULARIO DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PROPÓSITO: Revisar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas y su contribución al logro de los objetivos.

Retroalimentación de los objetivos.

Para el logro del programa de trabajo, se proyectó un objetivo general, derivando de este, objetivos específicos, que sirvieron de guía en el desarrollo de las actividades de la Comisión, y de esta manera, en conjunto, lograr el cumplimiento del objetivo general.

Objetivo General

Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.

Este formulario se divide en tres apartados, donde el primero corresponde a los objetivos específicos; el segundo dichos objetivos se relacionan con las actividades del Plan de Trabajo que se proyectaron y ejecutaron para el logro de los mismos; y finalmente en el último apartado, se deberá proceder a calificar si se cumplió o no, con el objetivo, y en caso de considerarlo, expresar sus observaciones al mismo.

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos.
- II. Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información.
- III. Colaborar con los trabajos del COTAPREP.
- IV. Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.
- V. Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos.
- VI. Informar al Consejo General sobre los asuntos relacionados con los trabajos de esta Comisión.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS
I, IV y V	<p>Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los lineamientos. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento y observaciones. • Se turnó al Comité Técnico Asesor del PREP para su conocimiento y observaciones. • Se atendieron las observaciones recibidas del Instituto Nacional Electoral. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021.</p>
III y VI	<p>Propuesta de integración Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coadyuvó con la Presidencia del Instituto a fin de solicitar a siete Universidades del Estado para que propongan integrantes el COTAPREP. • Se realizaron reuniones de análisis, incluyendo a Partidos Políticos para revisar los perfiles recibidos. • Se aprobó la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para sus observaciones. • El Consejo General aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IV	<p>Candidato a ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una reunión de trabajo entre el Instituto y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán para solicitarle su participación como ente auditor del PREP. <p>Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de ente auditor del PREP para sus observaciones.</p>
I y II	<p>Sistemas Informáticos Sistemas Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recabaron las necesidades del Instituto sobre sistemas informáticos requeridos para el proceso electoral ordinario 2020-2021. • Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para revisar avances de los sistemas requeridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión conoció las versiones de los módulos solicitados, realizó observaciones. • Se liberaron los siguientes módulos: <ol style="list-style-type: none"> a) Módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas. b) Módulo de registro y administración de las representaciones de los partidos políticos antes los consejos. c) Módulo de gestión de sesiones de los consejos. d) Módulo de observadores electorales. e) Módulo de cómputos distritales y municipales.
IV	<p>Prueba funcionalidad del Sistema Informático del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de trabajo con el Tercero que implemento y operó el PREP, el COTAPREP, Instancia Interna a fin de supervisar la organización de la prueba. <p>Se presenció la prueba funcionalidad en el Centro de Captura y Verificación principal.</p>
IV	<p>Simulacros del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron supervisiones de los tres simulacros del PREP. <p>Se realizaron juntas de evaluación después de cada uno de tres simulacros del PREP.</p>
III y IV	<p>Diversas juntas de supervisión sobre el avance en la implementación del PREP con presencia del COTAPREP, Tercero que implementó y operó el PREP, el ente auditor, Instancia Interna de coordinación.</p> <p>Los temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la implementación del Tercero. • Dificultades en la implementación. • Avances en la auditoría al sistema. • Observaciones y comentarios de COTAPREP. • Avances de la Instancia Interna. • Prep Casillas • Prueba funcional • Coordinación y evaluación de simulacros. <p>Coordinación general.</p>
VI	<p>Operación del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenció la puesta en ceros de la base de datos del PREP y la toma de las huellas criptográfica y se informó al Consejo General durante la sesión extraordinaria de la Jornada Electoral. <p>Se comunicó sobre la apertura del PREP y la dirección para consultarlo al Consejo General durante la sesión extraditaría de la Jornada Electoral.</p>
I y II	<p>Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los criterios. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p>

III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos	X		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información	X		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Colaborar con los trabajos del COTAPREP	X		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.	X		
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos	X		

OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.	X		El costo que generó la implementación del PREP asciende a \$ 26,512,989.97 . La cantidad de consultas de personas usuarias únicas al sitio oficial reportada fue de 198,174, siendo 170,112 de personas que radicaban en Yucatán en ese momento . ¿Es suficiente la cantidad de visitas en el Estado para justificar una erogación pública de esta naturaleza? Si nos basamos que la lista nominal (1,662,690 electores) para este proceso electoral, el porcentaje de consultas fue realizada por el 10.23% del electorado yucateco .

		<p>Si presentamos el gasto personalizado, vemos que el costo de cada visita en Yucatán al sitio fue de \$ 133.78.</p> <p>Tomando en cuenta el promedio del 63% de participación ciudadana en el pasado proceso electoral, se puede considerar que solo 1 de cada 6 votantes en Yucatán decidieron informarse con el PREP.</p> <p>Existen otros mecanismos de carácter informativo como son los conteos rápidos y encuestas de salida que proporcionan estadísticas más rápidas y tan precisas como el PREP. Probablemente, en la práctica, más electores se enteran de los resultados finales de su elección a través de lo que informan medios de comunicación o los propios partidos políticos o personas candidatas, usando estos mecanismos, que replicando los resultados del PREP. Probablemente respondiendo a la urgencia e inmediatez que demanda el contexto electoral y los medios sociodigitales.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, el PREP resulta comparativamente más lento y más caro como mecanismo para informar a la población, sobre todo porque no sustituye al resultado oficial.</p> <p>La inversión no solo resulta pecuniaria, si no que se tiene que invertir tiempo, esfuerzo y personal del Instituto, que bien podría emplearse en actividades más relevantes y vitales de la Jornada Electoral, que en la vigilancia, supervisión y apoyo de la empresa que realiza el PREP.</p>
--	--	--

Por ello, reviste importancia desarrollar un análisis del **costo-beneficio** que causa la implementación del PREP. Y, en su caso, que se realice a través de uno o más terceros. Aunque, reitero, la prioridad debe ser analizar alternativas al PREP mismo que pueden incluir mecanismos para informar como los conteos rápidos, las encuestas de salida, otros más novedosos como un chatbot informativo por WhatsApp o el inicio inmediato de los cómputos municipales y distritales.


Dentro del análisis en cuestión, se debe tener en cuenta que durante el plazo de implementación del PREP, la recepción y captura de las actas en los CADT, siendo el principal caso del Consejo Municipal de Mérida se realizó de manera lenta y poco coordinada por el personal de la empresa contratada.

Es decir, sin la intervención del Instituto, la empresa contratado no hubiese cumplido adecuadamente con el servicio que se le contrató, al menos en Mérida, el municipio más importante de Yucatán.

En caso de que el Instituto optara por la realización de un **PREP propio** es necesario **empezar de inmediato** las acciones que impulsen su implementación, debiendo considerar su incorporación en el presupuesto de egresos del año 2022.

Las acciones a desarrollar deben estar planeadas con base en un estudio de factibilidad, que mejoren y garanticen un seguimiento continuo a los trabajos de

		<p>campo en el acopio y captura el día de Jornada Electoral para lograr el 100% de la captura y transmisión de actas electorales. Considerando, la atención respecto de la detección y correcta atención de las inconsistencias que se hayan presentado en la acopio, captura, verificación y transmisión de los datos, poniendo énfasis en la detección de inconsistencias que se tengan en las Actas.</p> <p>Para finalizar, en la presentación de los informes que al efecto tenga que realizar la Comisión respecto del PREP se debe incluir un apartado que contenga las conclusiones, propuestas y/o recomendación que sirva de insumo para los próximos procesos electorales.</p>
--	--	--

EVALUÓ	
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021	
NOMBRE: ROBERTO RUZ SAHRUR	FIRMA: 

FORMULARIO DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PROPÓSITO: Revisar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas y su contribución al logro de los objetivos.

Retroalimentación de los objetivos.

Para el logro del programa de trabajo, se proyectó un objetivo general, derivando de este, objetivos específicos, que sirvieron de guía en el desarrollo de las actividades de la Comisión, y de esta manera, en conjunto, lograr el cumplimiento del objetivo general.

Objetivo General

Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.

Este formulario se divide en tres apartados, donde el primero corresponde a los objetivos específicos; el segundo dichos objetivos se relacionan con las actividades del Plan de Trabajo que se proyectaron y ejecutaron para el logro de los mismos; y finalmente en el último apartado, se deberá proceder a calificar si se cumplió o no, con el objetivo, y en caso de considerarlo, expresar sus observaciones al mismo.

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos.
- II. Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información.
- III. Colaborar con los trabajos del COTAPREP.
- IV. Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.
- V. Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos.
- VI. Informar al Consejo General sobre los asuntos relacionados con los trabajos de esta Comisión.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS


OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS
I, IV y V	<p>Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los lineamientos. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento y observaciones. • Se turnó al Comité Técnico Asesor del PREP para su conocimiento y observaciones. • Se atendieron las observaciones recibidas del Instituto Nacional Electoral. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021.</p>
III y VI	<p>Propuesta de integración Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coadyuvó con la Presidencia del Instituto a fin de solicitar a siete Universidades del Estado para que propongan integrantes el COTAPREP. • Se realizaron reuniones de análisis, incluyendo a Partidos Políticos para revisar los perfiles recibidos. • Se aprobó la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para sus observaciones. • El Consejo General aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IV	<p>Candidato a ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una reunión de trabajo entre el Instituto y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán para solicitarle su participación como ente auditor del PREP. <p>Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de ente auditor del PREP para sus observaciones.</p>
I y II	<p>Sistemas Informáticos Sistemas Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recabaron las necesidades del Instituto sobre sistemas informáticos requeridos para el proceso electoral ordinario 2020-2021. • Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para revisar avances de los sistemas requeridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión conoció las versiones de los módulos solicitados, realizó observaciones. • Se liberaron los siguientes módulos: <ol style="list-style-type: none"> a) Módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas. b) Módulo de registro y administración de las representaciones de los partidos políticos antes los consejos. c) Módulo de gestión de sesiones de los consejos. d) Módulo de observadores electorales. e) Módulo de cómputos distritales y municipales.
IV	<p>Prueba funcionalidad del Sistema Informático del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de trabajo con el Tercero que implemento y operó el PREP, el COTAPREP, Instancia Interna a fin de supervisar la organización de la prueba. <p>Se presenció la prueba funcionalidad en el Centro de Captura y Verificación principal.</p>
IV	<p>Simulacros del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron supervisiones de los tres simulacros del PREP. <p>Se realizaron juntas de evaluación después de cada uno de tres simulacros del PREP.</p>
III y IV	<p>Diversas juntas de supervisión sobre el avance en la implementación del PREP con presencia del COTAPREP, Tercero que implementó y operó el PREP, el ente auditor, Instancia Interna de coordinación.</p> <p>Los temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la implementación del Tercero. • Dificultades en la implementación. • Avances en la auditoría al sistema. • Observaciones y comentarios de COTAPREP. • Avances de la Instancia Interna. • Prep Casillas • Prueba funcional • Coordinación y evaluación de simulacros. <p>Coordinación general.</p>
VI	<p>Operación del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenció la puesta en ceros de la base de datos del PREP y la toma de las huellas criptográfica y se informó al Consejo General durante la sesión extraordinaria de la Jornada Electoral. <p>Se comunicó sobre la apertura del PREP y la dirección para consultarlo al Consejo General durante la sesión extraditaría de la Jornada Electoral.</p>
I y II	<p>Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los criterios. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p>

III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos	X		Para los siguientes procesos electorales, es importante contemplar y prever, dentro de los márgenes posibles, proveer de equipos informáticos para los 106 consejos municipales y 15 consejos distritales, mismos que se utilizarán para los trabajos del día de la jornada electoral y de los cómputos respectivos. La modalidad de como se proveerán de los mismos, sería materia del órgano del Instituto correspondiente.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información	X		Se cumplió. En el tema de capacitación a los funcionarios encargados de ejecutar los sistemas, se debe contemplar para futuros procesos, los problemas técnicos que puedan existir en los municipios que no cuenten con las facilidades tecnológicas idóneas para llevar dicha capacitación. En ese sentido, los calendarios de esta actividad, deben tener cierto margen de flexibilidad para atender con mayor detalles estas circunstancias.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Colaborar con los trabajos del COTAPREP.	X		En el proceso de selección de los integrantes del COTAPREP, fue relevante que 2 de sus integrantes hayan tenido experiencia previa en 2 procesos electorales, misma que sirvió en su momento, para optimizar los trabajos de preparación del PREP.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable .	X		Los trabajos se llevaron a cabo con puntualidad y siempre apegados al marco normativo vigente.
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdo requeridos	X		Se llevaron a cabo todos los análisis y estudios para emitir dictámenes las obligaciones que se estipulan en el Reglamento de Elecciones para la correcta implementación del PREP.
OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO		

	SI	NO	OBSERVACIONES
Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.	X		Durante el Proceso Electoral Ordinario se realizaron los trabajos necesarios para poder cumplir con los mandamientos de Ley y con ello, ofrecer a la ciudadanía, de manera certera, resultados preliminares a través de los medios idóneos.

EVALUÓ	
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021.	
NOMBRE: MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA	FIRMA: 

FORMULARIO DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PROPÓSITO: Revisar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas y su contribución al logro de los objetivos.

Retroalimentación de los objetivos.

Para el logro del programa de trabajo, se proyectó un objetivo general, derivando de este, objetivos específicos, que sirvieron de guía en el desarrollo de las actividades de la Comisión, y de esta manera, en conjunto, lograr el cumplimiento del objetivo general.

Objetivo General

Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.

Este formulario se divide en tres apartados, donde el primero corresponde a los objetivos específicos; el segundo dichos objetivos se relacionan con las actividades del Plan de Trabajo que se proyectaron y ejecutaron para el logro de los mismos; y finalmente en el último apartado, se deberá proceder a calificar si se cumplió o no, con el objetivo, y en caso de considerarlo, expresar sus observaciones al mismo.

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos.
- II. Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información.
- III. Colaborar con los trabajos del COTAPREP.
- IV. Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.
- V. Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos.
- VI. Informar al Consejo General sobre los asuntos relacionados con los trabajos de esta Comisión.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS


OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS
I, IV y V	<p>Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los lineamientos. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento y observaciones. • Se turnó al Comité Técnico Asesor del PREP para su conocimiento y observaciones. • Se atendieron las observaciones recibidas del Instituto Nacional Electoral. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021.</p>
III y VI	<p>Propuesta de integración Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coadyuvó con la Presidencia del Instituto a fin de solicitar a siete Universidades del Estado para que propongan integrantes el COTAPREP. • Se realizaron reuniones de análisis, incluyendo a Partidos Políticos para revisar los perfiles recibidos. • Se aprobó la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para sus observaciones. • El Consejo General aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IV	<p>Candidato a ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una reunión de trabajo entre el Instituto y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán para solicitarle su participación como ente auditor del PREP. <p>Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de ente auditor del PREP para sus observaciones.</p>
I y II	<p>Sistemas Informáticos Sistemas Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recabaron las necesidades del Instituto sobre sistemas informáticos requeridos para el proceso electoral ordinario 2020-2021. • Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para revisar avances de los sistemas requeridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión conoció las versiones de los módulos solicitados, realizó observaciones. • Se liberaron los siguientes módulos: <ol style="list-style-type: none"> a) Módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas. b) Módulo de registro y administración de las representaciones de los partidos políticos antes los consejos. c) Módulo de gestión de sesiones de los consejos. d) Módulo de observadores electorales. e) Módulo de cómputos distritales y municipales.
IV	<p>Prueba funcionalidad del Sistema Informático del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de trabajo con el Tercero que implemento y operó el PREP, el COTAPREP, Instancia Interna a fin de supervisar la organización de la prueba. <p>Se presenció la prueba funcionalidad en el Centro de Captura y Verificación principal.</p>
IV	<p>Simulacros del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron supervisiones de los tres simulacros del PREP. <p>Se realizaron juntas de evaluación después de cada uno de tres simulacros del PREP.</p>
III y IV	<p>Diversas juntas de supervisión sobre el avance en la implementación del PREP con presencia del COTAPREP, Tercero que implementó y operó el PREP, el ente auditor, Instancia Interna de coordinación.</p> <p>Los temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la implementación del Tercero. • Dificultades en la implementación. • Avances en la auditoría al sistema. • Observaciones y comentarios de COTAPREP. • Avances de la Instancia Interna. • Prep Casillas • Prueba funcional • Coordinación y evaluación de simulacros. <p>Coordinación general.</p>
VI	<p>Operación del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenció la puesta en ceros de la base de datos del PREP y la toma de las huellas criptográfica y se informó al Consejo General durante la sesión extraordinaria de la Jornada Electoral. <p>Se comunicó sobre la apertura del PREP y la dirección para consultarlo al Consejo General durante la sesión extraordinaria de la Jornada Electoral.</p>
I y II	<p>Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los criterios. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p>

III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos	✓		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información	✓		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Colaborar con los trabajos del COTAPREP	✓		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable	✓		
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdo requeridos	✓		

OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP	✓		Este objetivo, lleva a replantearse si el Instituto esta en las posibilidades de crear su propio PREP.

EVALUÓ	
FECHA: Martes 31 de agosto de 2021	
NOMBRE: ALEJANDRA PACHECO PUENTE	FIRMA: 

FORMULARIO DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PROPÓSITO: Revisar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades proyectadas y su contribución al logro de los objetivos.

Retroalimentación de los objetivos.

Para el logro del programa de trabajo, se proyectó un objetivo general, derivando de este, objetivos específicos, que sirvieron de guía en el desarrollo de las actividades de la Comisión, y de esta manera, en conjunto, lograr el cumplimiento del objetivo general.

Objetivo General

Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.

Este formulario se divide en tres apartados, donde el primero corresponde a los objetivos específicos; el segundo dichos objetivos se relacionan con las actividades del Plan de Trabajo que se proyectaron y ejecutaron para el logro de los mismos; y finalmente en el último apartado, se deberá proceder a calificar si se cumplió o no, con el objetivo, y en caso de considerarlo, expresar sus observaciones al mismo.

I. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos.
- II. Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información.
- III. Colaborar con los trabajos del COTAPREP.
- IV. Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.
- V. Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos.
- VI. Informar al Consejo General sobre los asuntos relacionados con los trabajos de esta Comisión.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS
I, IV y V	<p>Proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los lineamientos. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento y observaciones. • Se turnó al Comité Técnico Asesor del PREP para su conocimiento y observaciones. • Se atendieron las observaciones recibidas del Instituto Nacional Electoral. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el proyecto de Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para para el Proceso Electoral Ordinarias 2020-2021.</p>
III y VI	<p>Propuesta de integración Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se coadyuvó con la Presidencia del Instituto a fin de solicitar a siete Universidades del Estado para que propongan integrantes el COTAPREP. • Se realizaron reuniones de análisis, incluyendo a Partidos Políticos para revisar los perfiles recibidos. • Se aprobó la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. • Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para sus observaciones. • El Consejo General aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
IV	<p>Candidato a ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una reunión de trabajo entre el Instituto y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán para solicitarle su participación como ente auditor del PREP. <p>Se turnó al Instituto Nacional Electoral la propuesta de ente auditor del PREP para sus observaciones.</p>
I y II	<p>Sistemas Informáticos Sistemas Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recabaron las necesidades del Instituto sobre sistemas informáticos requeridos para el proceso electoral ordinario 2020-2021. • Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para revisar avances de los sistemas requeridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión conoció las versiones de los módulos solicitados, realizó observaciones. • Se liberaron los siguientes módulos: <ol style="list-style-type: none"> a) Módulo de censo de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones integradas. b) Módulo de registro y administración de las representaciones de los partidos políticos antes los consejos. c) Módulo de gestión de sesiones de los consejos. d) Módulo de observadores electorales. e) Módulo de cómputos distritales y municipales.
IV	<p>Prueba funcionalidad del Sistema Informático del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de trabajo con el Tercero que implemento y operó el PREP, el COTAPREP, Instancia Interna a fin de supervisar la organización de la prueba. <p>Se presenció la prueba funcionalidad en el Centro de Captura y Verificación principal.</p>
IV	<p>Simulacros del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron supervisiones de los tres simulacros del PREP. <p>Se realizaron juntas de evaluación después de cada uno de tres simulacros del PREP.</p>
III y IV	<p>Diversas juntas de supervisión sobre el avance en la implementación del PREP con presencia del COTAPREP, Tercero que implementó y operó el PREP, el ente auditor, Instancia Interna de coordinación.</p> <p>Los temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances en la implementación del Tercero. • Dificultades en la implementación. • Avances en la auditoría al sistema. • Observaciones y comentarios de COTAPREP. • Avances de la Instancia Interna. • Prep Casillas • Prueba funcional • Coordinación y evaluación de simulacros. <p>Coordinación general.</p>
VI	<p>Operación del PREP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenció la puesta en ceros de la base de datos del PREP y la toma de las huellas criptográfica y se informó al Consejo General durante la sesión extraordinaria de la Jornada Electoral. <p>Se comunicó sobre la apertura del PREP y la dirección para consultarlo al Consejo General durante la sesión extraditaría de la Jornada Electoral.</p>
I y II	<p>Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de análisis para construir los criterios. <p>Se aprobó y turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sobre el Proyecto de Criterios de Operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE).</p>

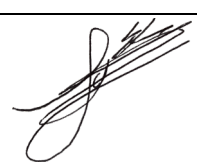
III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Atender los lineamientos, criterios o las necesidades tecnológicas para fortalecer el proceso electoral y el uso de los equipos informáticos	✓		Las actualizaciones a los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del PREP funcionaron adecuadamente. Se recomienda explorar un proceso similar al prep casilla pero en los Consejos Municipales Electorales sin CATD, a fin de evitar el traslado terrestre de las actas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	CUMPLIMIENTO		
Supervisar y dar seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información	✓		Los sistemas funcionaron adecuadamente. En el próximo proceso electoral se recomienda incluir un módulo para registrar candidatas y candidatos a puestos de elecciones populares, que sirva de insumo para gestionar las reglas de equidad de género y configurar los partidos políticos que participan en cada municipio.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	CUMPLIMIENTO		
Colaborar con los trabajos del COTAPREP.	✓		Resultó relevante contar con un COTAPREP con experiencia en esta actividad de los procesos electorales pasados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	CUMPLIMIENTO		
Supervisar que la implementación del PREP se dé conforme la normativa aplicable.	✓		Las juntas semanales de supervisión de avances fueron exitosas para lograr los objetivos; las situaciones se detectaban rápidamente y se decidía alguna acción al respecto.
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	CUMPLIMIENTO		
Dictaminar los asuntos relacionados con el Reglamento de Elecciones, y los que resulten necesarios para la correcta implementación de PREP, y solicitar los acuerdos requeridos	✓		

OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Fungir como órgano auxiliar del Consejo General del Instituto, para dar impulso al fortalecimiento y desarrollo de los sistemas informáticos y al PREP requeridos durante el proceso electoral ordinario 2020-2021; de tal manera que permita al Instituto contar con las herramientas tecnológicas en sus procesos y publicar oportunamente los resultados	✓		Debido a los costos que representa el PREP mediante la contratación de un tercero para su implementación, se recomienda valorar la posibilidad de realizar el PREP con los recursos técnicos propios del Instituto.

electorales preliminares de las elecciones estatales, de las casillas que funcionarán durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados que emita el PREP.

--	--	--

EVALUÓ	
FECHA: 31 de Agosto de 2021	
NOMBRE: Ing. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz	FIRMA: 

**FORMULARIO DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2020-2021
DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**